

CONCON, 10 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1113

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N°3.063 de Rentas Municipales.
- d) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- f) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol, N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- g) El Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica al *funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal*.
- h) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- i) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece *el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde*.
- j) Los recursos transferidos por Subdere con objeto otorgar Bono de Aseo Servicio Externalizado año 2024, los cuales fueron ingresados como Otras Transferencias Corrientes por \$100.417.320, mediante folio de Tesorería 21/838, de fecha 22 de marzo 2024.
- k) Decreto de Pago N°2555 de fecha 31 de mayo de 2024, a Cosemar S.A. por un monto de \$42.214.794.
- l) Decreto de Pago N°2716 de fecha 07 de junio de 2024, a Cosemar S.A. por un monto de \$ 58.202.526.
- m) Comprobante de Reintegro de la empresa Cosemar S.A. ingresado con folio de Tesorería N°7228/3589 con fecha 30 de diciembre de 2024 por un monto de \$7.004.418.
- n) Ingreso de fondos Municipales N°838, Folio Girador N°21 POR \$100.417.320.-

09 ABR 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Ingreso N° 5271 con fecha 27 de diciembre del 2024, la empresa COSEMAR S.A, envía nóminas generales, donde los trabajadores reciben el beneficio informando el resumen sobrante por la suma de \$7.004.418, debido a los finiquitados en el Proyecto de Recolección de residuos y Barrido de calles y aceras.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a devolver la suma total de \$7.004.418 a nombre de Tesorería General de la República N°60.805.000-0, Reintegro de Fondos correspondientes al Bono de Aseo Externalizado 2024.
2. **PÁGUESE** a través de la cuenta presupuestaria a integros por saldos no utilizados de transferencia, cuenta 215-25-09-002 monto indicado de \$7.004.418, para ser abonado a la cuenta correspondiente a la Tesorería General de la República, mediante Formulario 10 de la misma.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

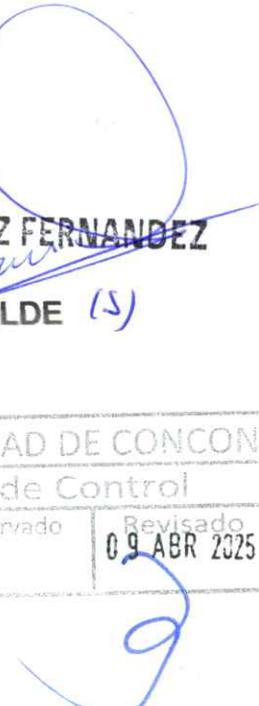

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 ABR 2025

BBP/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Contabilidad y Presupuesto.
3. Tesorería Municipal.
4. DIMAO.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
09 Abr 2025
RECIBIDO HORA: 16:45